

Información proporcionada por Servicio Nacional de Menores

## Orientación sobre maltrato infantil

Última actualización: 26 febrero, 2020

### Descripción

Entrega orientación sobre vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, tales como:

- Maltrato.
- Abuso sexual.
- Explotación sexual comercial.
- Abandono.
- Negligencia en el cuidado de menores.
- Formas riesgosas de trabajo infantil y adolescente.

Ante situaciones de riesgo inminente para un niño, niña y/o adolescente, los profesionales de SENAME orientarán para la realización de la denuncia ante Carabineros, PDI o Ministerio Público. Quienes realicen una denuncia tienen la **opción de mantener su anonimato**, si así lo desean.

El servicio está disponible durante todo el año en el **sitio web de la institución, OIRS del SENAME** y en el **Fono denuncia** (horario de atención: de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 18:00 horas).

### ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

los siguientes datos:

- Nombre del niño o niña.
- Edad aproximada.
- Dirección.
- Referencias de las calles.
- Presunto agresor o agresora.
- Nombre del padre.
- Nombre de la madre.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir a orientación".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en tipo de requerimiento, seleccione "petición".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar información".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

### En oficina:

1. Diríjase a la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) del Servicio Nacional de Menores \(SENAME\)](#) más cercana. Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:00 a 17:00 horas; viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar orientación sobre maltrato infantil.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

### Telefónico:

1. Llame al **800 730 800**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
2. Explique el motivo de su llamado: solicitar orientación sobre maltrato infantil.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2722-orientacion-sobre-maltrato-infantil>